



Municipalidad Distrital de Vista Alegre

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 214-2023-A-MDVA

Vista Alegre, 04 de julio del 2023.

VISTO:

El Oficio N° 1018-2023-GORE-ICA-DREI-UGELN/D de fecha 04 de julio de 2023, presentado por la directora del Programa Sectorial III UGEL – Nasca, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo II del título preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico, según lo señala el art. 194° de la carta magna, resolviendo los asuntos administrativos mediante Resolución de Alcaldía;

Que, conforme al artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, "Los Gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia";

Que, el artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, prescribe que las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelvan los asuntos de carácter administrativo; del mismo modo, se tiene que los actos de reconocimiento y felicitación, constituyen actos de valoración y discrecionales de la máxima autoridad, es así que teniendo en consideración que el reconocimiento y felicitación constituyen la acción de distinguir y resaltar determinadas acciones;

Que, la Profesora **JULIA GAVINA OBREGON HUAYTAYA**, docente de Educación Primaria de la I.E N° 2241 "Josué Saul Lancho Rojas", que cumple 25 años de servicio;

Que, la Municipalidad Distrital de Vista Alegre, considera necesario e imperativo extender un especial reconocimiento y felicitación a la Profesora **JULIA GAVINA OBREGON HUAYTAYA**, por su desempeño como docente en estos 25 años de servicio;

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – **RECONOCER Y FELICITAR** a la Profesora **JULIA GAVINA OBREGON HUAYTAYA**, por su esmerado desempeño como docente a lo largo de estos 25 años de servicio.



Municipalidad Distrital de Vista Alegre

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

ARTÍCULO SEGUNDO. – HACER ENTREGA, de la presente resolución en acto público, encargándose para tal efecto a la Oficina de Relaciones Públicas e Imagen Institucional.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR la presente resolución al interesado, Gerencia Municipal y demás órganos estructurados de la Municipalidad Distrital de Vista Alegre, conforme a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

